



Resolución Nro. 088-CUS-2021

Señores

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
CRONISTA DE LA CIUDAD**

Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 125 de 20 de diciembre de 2021, durante el tratamiento del noveno punto del orden del día, sobre el “*Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL BARRIO ARCO IRIS”; y resolución al respecto*”; **resolvió**: de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 13 de la Resolución Nro. C 074, solicitar los informes técnicos y el informe jurídico correspondientes, para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, sobre el proyecto de “*ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL BARRIO ARCO IRIS*”, cuya iniciativa legislativa ha sido asumida por la presidenta de la Comisión de Uso de Suelo.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 20 de diciembre de 2021.

Atentamente,

Mónica Sandoval

Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 20 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Santillán

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2021.12.20	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG	2021.12.20	

Link de sesión: <https://fb.watch/ab9NC3nfoL/>

**Secretaría General del
CONCEJO**



Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo